



MINUTA DE REUNIÓN

Cuerpo colegiado/Área:	Comité de la Maestría en Gestión Sustentable del Turismo	N°/Folio:	CAMGST001/2021
-------------------------------	--	------------------	----------------

Lugar:	Sesión sincrónica en línea		
Fecha:	01 de junio de 2021	Hora inicio:	10:00
		Hora fin:	12:00

Orden del día

1. Solicitudes de incorporación al Núcleo Académico de la MGST de: Dra. Cruz López Contreras, Dra. Karla Avendaño Rodríguez y Dr. Adrián Vilchis Onofre.
2. Revisión y en su caso modificación de la guía para la aprobación de temas y comités de tesis
3. Registro de temas y comités de tesis, generación 2020
4. Solicitud de sustitución de integrante de comité de tesis del estudiante Lic. Jorge Omar Ramírez Alcaraz
5. Asuntos generales: 5.1) creación del comité de plan de estudios, 5.2) PIDE y cambios en la organización 5.3) Propuestas para organización de "curso de apoyo para el desarrollo de habilidades para la investigación" (obtención y organización de información, uso de software especializado, redacción de tesis), 5.4) Actividades para la admisión de la generación 2021 y 5.5) Actividades para la evaluación PNPC CONACYT 2021.

Asunto 1

Tema:	Solicitudes de incorporación al Núcleo Académico de la MGST	Presenta:	AGD
Resumen:	<p>Se presentan las solicitudes de incorporación al Núcleo Académico de la MGST de los doctores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cruz López Contreras. Doctora en Desarrollo Sostenible por la UQROO, candidata a SNI del CONACYT. Profesora de tiempo completo de la DDS, Cozumel, UQROO. - Karla Avendaño Rodríguez. Doctora en Administración Educativa por la UJAT, candidata a SNI del CONACYT. Profesora investigadora de la DATM, Cancún, UQROO. 		



- Adrián Vilchis Onofre. Doctor en Ciencias Ambientales por la UAEMEX, candidato a SNI del CONACYT. Profesor investigador de la DCSD, Playa del Carmen, UQROO.

Asunto 2

Tema:	Revisión y en su caso modificación de la guía para la aprobación de temas y comités de tesis	Presenta:	AGD
Resumen:	Se revisaron los antecedentes de acuerdos tomados por el comité académico de la MGST para la aprobación de temas y comités de tesis, corroborándose que se sintetizan en la aprobación del documento denominado "Guía para la autorización de temas y comités asesores de tesis", mismo que presenta algunas inconsistencias respecto a la normatividad y mezcla procedimientos con criterios, lo que hace necesaria su actualización. Se presenta nueva propuesta de guía, que en síntesis separa procedimiento de criterios y se apega a la normatividad vigente tanto de la UQROO como a las buenas prácticas de calidad y criterios del PNPC del CONACYT.		

Asunto 3

Tema:	Registro de temas y comités de tesis, generación 2020	Presenta:	AGD
Resumen:	<p>Se presentan los temas y comités de tesis de los estudiantes de la generación 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ilse Guadalupe Tejeda Ruiz, Tema: Economía Circular, Director propuesto: Alejandro Palafox Muñoz, Asesores: Alfonso González Damián, Adrian Alejandro Vilchis Onofre, Alejandro Escalera Briceño y Erika Cruz Coria. Título: Economía Circular y la sustentabilidad del turismo rural comunitario, LGAC: Gestión Sustentable de Empresas - Javier Iglesia Palmero, Tema: Relaciones entre Stakeholders y sustentabilidad social en Cozumel, Director propuesto: Alejandro Palafox Muñoz, Asesores: Alfonso González Damián, Adrian Alejandro Vilchis Onofre, Alejandro Collantes Chávez-Costa, Kenia Alvarez Cepero, Título: Análisis de las relaciones entre Stakeholders 		



de Cozumel desde la óptica de la sustentabilidad social, LGAC: Gestión Sustentable de Empresas

- José Ricardo Gutiérrez Urzúa, Tema: Condiciones laborales e impactos socioeconómicos de trabajadores, Directora propuesta: María de Jesús Moo Canul, Asesores: Karina Amador Soriano, Lucinda Arroyo Arcos, Cruz López Contreras, Carlos Alonso Estrella Carrillo, Título: Condiciones laborales e impactos socioeconómicos de trabajadores formales e informales del sector turístico en Cozumel, desde la sostenibilidad, LGAC: Gestión Sustentable de Empresas
- Jose Luis Rodríguez Acosta, Tema: Turismo chamánico, imaginarios y mercantilización sustentable, Director propuesto: Alejandro Palafox Muñoz, Asesores: Alfonso González Damián, Anastacio Gustavo Fernández Rodríguez, Oscar Martínez González, Ángel Fabian Calvario Morales, Título: Comercialización de imaginarios en el turismo chamánico en México, LGAC: Gestión Sustentable de Empresas
- Rosa María López Maya, Tema: Límite de Cambio Aceptable, Director propuesto: Romano Gino Segrado Pavón, Asesores: Elda de Jesús Moreno Acevedo, Lucinda Arroyo Arcos, María de Jesús Moo Canul, Mónica Concepción Balbuena Portillo, Título: Límite de Cambio Aceptable (LCA) del Parque Nacional Arrecifes de Cozumel (PNAC), LGAC: Áreas Naturales
- Sharon Michell Reyes Mugica, Tema: Aplicaciones y realidad aumentada en parques de conservación, Director propuesto: Alfonso González Damián, Asesores: Alejandro Palafox Muñoz, Rodrigo Javier López Peña, Cruz López Contreras, Martha Marivel Mendoza Ontiveros, Título: Value of apps and augmented reality in conservation parks from the stakeholder point of view, LGAC: Gestión Sustentable de Empresas
- Víctor Manuel Benavides García, Tema: Certificaciones turísticas en empresas turísticas de Cozumel, Directora propuesta: María de Jesús Moo Canul, Asesores: Romano Gino Segrado Pavón, María de Lourdes Moo Canul, Alfonso González Damián y Aliosky Camacho Rodríguez, Título: Certificaciones turísticas y responsabilidad social empresarial de alojamientos hoteleros en Cozumel desde la perspectiva de la comunidad, LGAC: Gestión Sustentable de Empresas



Asunto 4

Tema:	Solicitud de sustitución de integrante de comité de tesis	Presenta:	AGD
Resumen:	Se presenta la solicitud de sustitución de integrante de comité de tesis del estudiante Lic. Jorge Omar Ramírez Alzaraz, en la que propone sustituir a la Mtra. Alma Rosa Macías Ramírez por el Dr. Romano Gino Segrado Pavón.		

Asunto 5

Tema:	Asuntos generales	Presenta:	AGD
Resumen:	5.1) Se confirma la creación del comité de plan de estudios, que se encuentra en funcionamiento. 5.2) Se presenta información sobre el PIDE y 21-24 de la MGST y cambios en la estructura de organización de la UQROO que inciden en la operación del programa. 5.3) Se solicitan propuestas para organización de "curso de apoyo para el desarrollo de habilidades para la investigación" (obtención y organización de información, uso de software especializado, redacción de tesis, para el cual se cuenta con presupuesto para el año 2021, con fecha límite del 15 de junio. 5.4) Se informa sobre las fechas para el proceso de admisión 2021. 5.5) Se informa sobre procedimiento para integración de documentación para evaluación del PNPC CONACYT 2021. Se solicita colaboración para la integración de evidencias por punto de la evaluación.		

Acuerdos


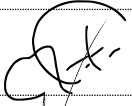


- 1) Se aprueba la incorporación al núcleo académico de la MGST de los doctores: Cruz López Contreras, Karla Avendaño Rodríguez y Adrián Vilchis Onofre. Se solicita un futuro punto de acuerdo respecto a los criterios de participación en el núcleo académico del programa.
- 2) Se aprueba en lo general la modificación de la nueva guía para denominada "GUÍA PARA LA APROBACIÓN DE TEMAS Y COMITÉS REVISORES DE TESIS" quedando registrada con la clave G01-2021 y que para efectos prácticos sustituye al documento anterior denominado "Guía para la autorización de temas y comités asesores de tesis", la citada guía G01-2021 se anexa como parte integrante de esta minuta. Se acuerda



comenzar a aplicarla y revisar los criterios en específico de manera previa a su divulgación entre la comunidad de la MGST.

- 3) Se aprueban los temas y comités de tesis de los estudiantes de la generación 2020 indicados en el desarrollo del punto.
- 4) Se aprueba el cambio de integrante de comité de tesis solicitado por el estudiante Jorge Omar Ramírez Alcaraz, en los términos indicados.
- 5) Los puntos incluidos en asuntos generales fueron informativos y no requirieron acuerdo.

----- Última línea -----

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Rafael González Plascencia	Integrante	
Mtro. Mizael Garduño Buenfil	Integrante	
Dr. Alejandro Luis Collantes Chávez-Costa	Integrante	
Dr. Alfonso González Damián	Coordinador	
Dr. Gino Romano Segrado Pavón	STPI	Ausencia justificada



ANEXO: GUÍA PARA LA APROBACIÓN DE TEMAS Y COMITÉS REVISORES DE TESIS

A. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE TEMA, DIRECTOR DE TESIS Y COMITÉ REVISOR DE TESIS

1. El estudiante deberá solicitar el registro de tema y director de tesis al Comité Académico del programa, preferentemente durante el primer semestre [Artículo 36, fracción III del REP y Artículo 43 del REP] y a más tardar al término del segundo semestre (fracción XIII del Artículo 10). La(el) maestrante entrega dos solicitudes: 1) Registro de tema y director de tesis (firmada por el(la) maestrante y 2) Registro de comité de tesis (firmada por el(la) director(a) de tesis). Para facilitar este paso se proporciona en línea, en el sitio web del programa, un formulario (procedimiento RTCT-CAMGST-001 y formatos RTCT-CAMGST-002 y RTCT-CAMGST-003) que integra la información en carpetas accesibles para la STPI y la coordinación del comité académico. Ninguna de las dos instancias tiene la atribución de opinar respecto a la procedencia o no del trámite, independientemente de que existan erratas en la integración de la información. No obstante, para atenuar esta posibilidad, se pone a disposición del maestrante y de los tutores académicos del programa educativo: la presente guía, así como tutoriales visuales y/o en vídeo en el sitio web del programa.

2. El comité académico recibe la información compartida por la coordinación de este para evaluar las solicitudes. A tal efecto considerarán los criterios indicados al final de este procedimiento, así como la documentación soporte que entregue el(la) solicitante (formato de solicitud, oficios aclaratorios, email/oficios de aceptación explícita, CV, copia de títulos, entre otros documentos que el propio comité académico considere pertinentes). El comité emitirá acuerdo de aprobación o no para cada una de las solicitudes y la decisión se hará del conocimiento del maestrante de acuerdo con los siguientes tres pasos.

3. Si la solicitud de registro de tema y director de tesis no fuera aprobada por el comité académico, la resolución se hará del conocimiento del estudiante de manera fundada, razonada y por escrito a través de la STPI. El estudiante tendrá derecho a presentar ante el comité académico, una nueva propuesta de director(a) y tema de tesis o a inconformarse por escrito con la resolución, aportando para ello la documentación y argumentación que considere suficientes y adecuadas.

4. Si los asesores(as) y/o codirector(a) no fueran aprobados por el comité académico, habiéndose aprobado el director propuesto, la resolución se hará del conocimiento del maestrante y del director de tesis, de manera fundada, razonada y por escrito a través



de la STPI. El director de tesis tendrá derecho a presentar ante el comité académico, una nueva propuesta de comité revisor de tesis o a inconformarse por escrito con la resolución, aportando para ello la documentación y argumentación que considere suficientes y adecuadas.

5. Si fueron aprobadas ambas solicitudes de registro por el comité académico, la resolución se hará del conocimiento del maestrante y del director(a) de tesis por escrito a través de la STPI.

B. CRITERIOS PARA APROBAR EL REGISTRO DE TEMA Y DIRECTOR(A) DE TESIS

1. Respecto a la pertinencia del tema propuesto por el maestrante, el comité académico considerará:

a) El perfil de egreso descrito en el plan de estudios del programa, específicamente en lo relativo a los conocimientos y habilidades que se espera sean desarrollados con el programa y para los cuales coadyuva la realización de la tesis.

b) La relación del tema con las LGAIC del plan de estudios.

c) La pertinencia con las LGAIC o experiencia académica y/o profesional del director(a) de tesis propuesto.

2. Respecto al director(a) de tesis propuesto, además de la señalada pertinencia del tema, el comité académico tomará en cuenta la proporción de estudiantes por profesor de tiempo completo recomendada por el PNPC, anteponiendo como criterio la calidad académica a las consideraciones meramente cuantitativas.

C. CRITERIOS PARA APROBAR EL REGISTRO DEL COMITÉ REVISOR DE LA TESIS

1. El Comité Revisor de la tesis se integrará por un director de tesis y cuatro asesores. El comité puede autorizar la presencia de un codirector. [Art 43 REP]

2. Al menos uno de los asesores debe pertenecer a otra institución distinta a la UQROO [Art 43 REP], en cuyo caso será pertinente la presentación de copia de su grado (mínimo maestría), CV y aceptación explícita de su voluntad de participar en el comité revisor de la tesis.



3. En el supuesto de que el(la) director(a) de tesis no fuera profesor(a) investigador(a) de tiempo completo de la UQROO, se recomendará la presencia de un(a) codirector(a) que lo sea.

4. En el supuesto de que el(la) director(a) de tesis sea profesor(a) investigador(a) de tiempo completo de la UQROO, sólo se aceptará la presencia de un(a) codirector(a) que no lo sea.

5. En todos los casos, el comité académico tomará en cuenta la pertinencia de la experiencia académica y/o profesional de los integrantes del comité propuesto con la temática aprobada.